



## CONVOCATORIA 2026

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media con fundamento en los artículos 10 fracción XVI y 49 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos y participar como **Coordinador General en el Bachillerato Integral de Guanajuato**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 40 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$40,728.74** (cuarenta mil setecientos veintiocho pesos 74/100 M.N.) **IVA incluido**, menos las retenciones correspondientes, por el periodo del **04 de mayo al 31 de julio de 2026**, conforme a las necesidades de atención requeridas.

### OBJETO

La presente Convocatoria tiene por objeto contratar al personal a efecto de elevar el nivel educativo de la población, generando estrategias que contribuyan en la disminución del abandono escolar, que hagan frente al rezago educativo, y con el propósito de fortalecer la operación y mejora de los servicios de educación media superior en las comunidades rurales y urbano marginadas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

<b>1</b>	Implementar las estrategias para la disminución del rezago educativo en media superior, mediante la difusión de los servicios que se ofertan a través del Bachillerato Integral de Guanajuato.
<b>2</b>	Coordinar y supervisar las actividades administrativas y académicas de los centros educativos donde se establezca el Bachillerato Integral de Guanajuato.
<b>3</b>	Proponer estrategias para la captación de matrícula, permanencia escolar, egreso, acreditación y certificación de las y los estudiantes del Bachillerato Integral de Guanajuato.

4	Proponer al personal directivo, administrativo y docente que se desempeñará en los planteles del Bachillerato Integral de Guanajuato, con base en el análisis de capacidades y experiencia en el nivel medio superior.
5	Realizar supervisiones periódicas a los planteles donde se establecerá el servicio educativo de Bachillerato Integral de Guanajuato, a efecto de identificar áreas de oportunidad del tipo académico o administrativo y proponer esquemas de solución.
6	Informar de manera periódica a las autoridades de la Secretaría de Educación sobre la situación que guardan los diferentes planteles que conforman el Bachillerato Integral de Guanajuato.
7	Las demás inherentes al servicio contratado.

## PARA PARTICIPAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<b>Escolaridad:</b> LICENCIATURA EN GENERAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título.</li> <li>• Cédula profesional.</li> <li>• Certificado total de estudios.</li> </ul> (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
<b>Trayectoria Profesional:</b> 1 a 3 años – En actividades de Administración de Proyectos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae con firma autógrafa (debe mencionar correo electrónico y número de teléfono).</li> </ul>
Contar con documento oficial de identificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial Vigente</li> </ul>
<b>Otros requisitos:</b> Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).</li> <li>• Opinión de cumplimiento en sentido <b>positivo</b> de</li> </ul>

	obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en qué participa).
--	--

**Es indispensable cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente convocatoria.**

## PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

### **POSTULACIÓN:**

Para participar, los interesados deberán registrar sus datos de contacto y cargar los documentos solicitados en la siguiente liga:

<https://forms.gle/vWiAKTuLK8pVZhf67>.

Los documentos deberán estar en formato PDF y nombrarse con los apellidos del participante, de modo que su contenido sea identificable. **Ejemplo: PEREZ\_RUIZ\_INE.pdf**

Dicho formulario estará habilitado del día 20 de abril al 15 de julio de 2026.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta que se cubran las vacantes conforme a la necesidad de la prestación del servicio.

La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, validará al participante, así como su aceptación o el rechazo en el procedimiento. La aceptación del participante quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la Convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el participante (se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado).

### **EVALUACIÓN**

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Trayectoria Profesional 40%

Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

## CONSIDERAR:

- Conocimiento en Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Conocimiento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
- Conocimiento de los Planes y Programas de Estudio del Bachillerato Integral de Guanajuato

Los documentos mencionados en el punto anterior, podrán ser consultados en los siguientes enlaces:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/ADMINISTRATIVO/reglamento/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educa%C3%B3n.pdf>

Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior:

[https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b/g/person/bachilleratointegral\\_seg\\_guanajuato\\_gob\\_mx/IQDYiYPIaNSLQq1kFuCNfTI3ATJNXwXB2NihFffb3eTBEQ?e=H5vpTw](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b/g/person/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDYiYPIaNSLQq1kFuCNfTI3ATJNXwXB2NihFffb3eTBEQ?e=H5vpTw)

Carpeta Pedagógica Bachillerato Integral de Guanajuato:

[https://seggtogob-my.sharepoint.com/:f/g/person/daoiems\\_academico\\_seg\\_guanajuato\\_gob\\_mx/EtH9Xo7qZDRKihSbe5uvSckBFThWHOrLrfjovqva7V8ctA?e=9ayiGY](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:f/g/person/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/EtH9Xo7qZDRKihSbe5uvSckBFThWHOrLrfjovqva7V8ctA?e=9ayiGY)

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato:

[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG\\_REF\\_29Febre-ro2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG_REF_29Febre-ro2024.pdf)

## ASPECTOS POR CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la Convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como candidato idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas participantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la Convocatoria.
- La experiencia en el sector educativo deberá ser comprobable.
- La postulación estará abierta desde la fecha de emisión de la Convocatoria y hasta que se cubran todas las vacantes y de conformidad con la matrícula asignada al plantel que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El candidato que sea seleccionado como Coordinador General deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 cartas de recomendación.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Declaratoria por parte del prestador de bienes y servicios referente al supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el oficio circular número 043/2019 emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 24 de septiembre de 2019. Dicho documento deberá contener firma autógrafa y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Las personas que hayan sido contratadas en el cuatrimestre inmediato anterior deberán presentar los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria; quedando exceptuadas del proceso de evaluación previsto en la misma, siempre que acrediten su participación durante el ciclo lectivo actual. Su recontractación estará sujeta a la valoración de su desempeño, considerando el

cumplimiento en la entrega de reportes, planeaciones didácticas, evaluaciones, participación en actividades académicas y la inexistencia de reportes o actas administrativas dentro del plantel o la institución.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Guanajuato con fecha del 20 de abril al 15 de julio de 2026.

**ATENTAMENTE**



**JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

